# CONCEPTO SEMESTRAL ••• Julio 2019 •••



# Contenido

#### **EDITORIAL**

3 PRESENTACIÓN

#### © CONTEXTO

4 BALANCE Y CIERRE DEL PLAN DE DESARROLLO "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016 - 2019"

#### **CONCEPTOS**

- 9 QUEDAMOS Y CONTINUAMOS EN EL LIMBO
  - Por: Nelson Guzmán Baena
- 10 BALANCE DEL PLAN DE DESARROLLO
  "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 20162019"

Por: María de Jesus Ruales

- 12 NADA SOBRE NOSOTROS, SIN NOSOTROS
  - Por: Jaime Alberto García Castillo
- 13 FINALIZA ESTE GOBIERNO Y EL CONFLICTO SOCIO- AMBIENTAL SE AGRANDA

Por: John Elvis Vera Suaréz

- QUINDÍO ÚNICO DEPARTAMENTO
  CON ACUERDO DE VOLUNTADES
  ENTRE EXCOMBATIENTES DE LAS
  FARCY VÍCTIMAS DEL CONFLICTO
  Por: Luis Carlos Calderón Ramírez
- 17 EL CTPD NO HA SIDO ESCUCHADO Por: Jorge Hernán Palacio Salazar
- 19 L A S A L U D A M E N A Z A D A
  AMBIENTALMENTE
  Por: Charli Rose Parra

- 22 LA AUSENCIA DE UN SISTEMA EDUCATIVO OBSTÁCULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Por: Hernando Muñoz Cárdenas
- 23 CONCEPTO DEL DEPORTE EN LAS METAS
  DEL PLAN DE DESARROLLO "EN
  DEFENSADEL BIEN COMÚN 2016-2019"
  Por: Omar Quintero Arenas
- 26 CONCEPTO DE FAMILIA EN EL PLAN DE DESARROLLO "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019"
  Por: Sigifredo Campuzano Cruz

#### ACTUALIDAD

27 CONSEJEROS DEL QUINDÍO SE GRADUARON DEL DIPLOMADO EN LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

#### **◆** NACIÓN

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
  "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"
- 30 COMUNICADO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

#### **★** DEPARTAMENTO

33 CTPD EN AFABLE DIALOGO CON EL GOBERNADOR DEL QUINDÍO

#### Diseño y Diagramación

Oriana A. Sosa Rodríguez - Secretaría de Planeación Gobernación del Quindío

#### Apoyo Técnico

César Augusto Gutiérrez R. - Área de Desarrollo Territorial - Secretaría de Planeación - Gobernación del Quindío

# ? Presentación

De conformidad con la Ley 152 de 1994, los Planes de Desarrollo deben evaluarse con el fin de encaminar a las Administraciones hacia el cumplimiento de las metas propuestas y de garantizar la efectividad de la inversión pública, la participación ciudadana se fortalece cuando es representada por los verdaderos ciudadanos en los mecanismos de participación que la constitución brinda.

El Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío, CTPD, en su Misión y Visión busca que la sociedad participe vivamente en el futuro de su territorio, donde este activada la democracia participativa y queden representados todos los sectores construyendo un departamento diverso.

Se realizó un análisis de suficiencia, coherencia y consistencia de acuerdo a la información remitida por cada una de las secretarías y sus funcionarios con el fin de evidenciar el desarrollo de las actividades planteadas y determinar el porcentaje de avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común 2016-2019". El proceso de seguimiento y evaluación a dicha carta de navegación estuvo orientado por los principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, transparencia, integralidad, dinamismo y participación.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental es un ejercicio fundamental que permite determinar el avance en el cumplimiento de lo programado en los ejes estratégicos, sectores, políticas, programas, subprogramas y metas establecidas para el cuatrienio. Según la Ordenanza Nº 008 de Julio 08 de 2016, esta es una actividad que se programó cada seis meses en el Capítulo de Seguimiento y Evaluación del plan "En Defensa Del Bien Común".

La evaluación de la carta de navegación del Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá se realizó sobre la medición de la eficacia, es decir, el cumplimiento de las 289 metas producto programadas para los cinco (5) ejes estratégicos estructurados y su estado de ejecución en el período de 2016-2019.

Para el primer Concepto Semestral del 2019 realizado por el CTPD de seguimiento al Plan de Desarrollo "En Defensa Del Bien Común 2016-2019" se utilizaron las siguientes estrategias:

Durante la vigencia 2018 se invitaron a diferentes secretarias a que expusieran ante los consejeros departamentales los avances en las metas correspondientes.

En el 2019, las secretarías de Turismo, Industria y Comercio; Hacienda y Finanzas Públicas; Administrativa; Privada; Jurídica y Contratación; Representación Judicial y Defensa del Departamento y Planeación aceptaron la convocatoria del CTPD para mostrar los avances y cumplimientos de las metas y el consolidado de la carta de navegación del 2016-2019.

Estas dependencias de la Administración Departamental tienen la responsabilidad de ejecutar proyectos y acciones que permitan cumplir las metas, además de las establecidas en el Plan de Desarrollo, por lo tanto, son responsables de la calidad y veracidad en la información suministrada y de guardar las evidencias que soportan las mismas. La Secretaría de Planeación del Quindío es el organismo encargado de administrar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan "En Defensa del Bien Común" y de consolidar la información resultante.



Luis Carlos Calderón Ramírez Consejero sector Social y Comunitario Presidente CTPD



# Balance y cierre del Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común 2016-2019"

#### A manera de contexto:

Los Planes de Desarrollo del ámbito nacional, departamental o municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la ley 152 de 1994 están compuestos o integrados por una parte Estratégica que contiene objetivos y metas territoriales y sectoriales; estrategias y políticas en materia económica, social, ambiental e institucional; formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación territorial con otros niveles de la planeación que puede ser territorial y sectorial.

Además de un <u>Plan de Inversiones</u> a corto y mediano plazo, es decir, la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gastos, la descripción de los principales programas, subprogramas y los proyectos prioritarios de inversión; los presupuestos plurianuales y las especificaciones de los mecanismos idóneos para su ejecución.

Partiendo del Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común 2016-2019", el Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío, CTPD, busca presentar a la administración seccional y a la comunidad quindiana en general, un concepto con el balance del mandato del Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá.

De acuerdo a la aplicación del voto programático y con base en el programa de Gobierno propuesto "En Defensa del Bien Común, el Quindío Sí tiene Cura" y que fue elegido por 50,45% de electores, es decir, 126.803 ciudadanos del territorio quindiano. Esta carta de navegación propuso dar soluciones a las crisis de Crecimiento Económico, Seguridad, Sostenibilidad Ambiental y Social donde todas ellas, convergían en una Crisis de Gobernabilidad

Democrática que padecía el departamento y con este Plan de Desarrollo se buscaba dar solución a través de 5 Estrategias, 38 Metas de Resultados y 289 Metas de Producto, y que, en la actualidad, con un 86% de ejecución a través de las trece (13) Secretarías del despacho y tres (3) entes descentralizados. (Indeportes, Promotora de Vivienda; Instituto Departamental Tránsito del Quindío).

Así mismo, se revisó el cumplimento de las visiones que plasmo el Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común 2016-2019", así:

#### Visión del Departamento a 2019

Para el 2019 el departamento del Quindío será reconocido en el contexto nacional e internacional como territorio verde, sostenible y emprendedor; modelo en la utilización de energías limpias, capaz de integrar sabiamente la educación, la investigación y la innovación para la competitividad, la productividad y la generación de empleo en el marco del desarrollo sostenible; con un modelo de liderazgo social y político que privilegia el bien común y la transparencia de la administración pública; y que es ejemplo nacional en la construcción de la paz territorial, gracias a la aplicación de los principios de justicia, equidad y enfoque diferencial para el desarrollo humano.

#### Visión del Departamento a 2019 NNAJ

(Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes)

Para el 2019 el departamento del Quindío será reconocido en el contexto nacional e internacional como modelo de prosperidad, innovación y emprendimiento para el desarrollo regional; basado en la excelencia académica de sus estudiantes y en la centralidad del arte y el deporte para la formación de NNAJ; con autoridades y ciudadanía que trabajan unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana; y con modelos de gestión de lo público sustentados en la cultura de la legalidad y no tolerancia con la corrupción.

Sectorialmente, el CTPD especificó su trabajo en las soluciones que fueron construidas sobre las propuestas a las crisis que planteo el gobierno departamental y que luego fueron plasmadas en el Plan de Desarrollo, así enunciados: Crisis de Crecimiento Económico Crisis de Sostenibilidad Ambiental

Crisis de Seguridad

Crisis Social



#### Crisis de Gobernabilidad Democrática

De igual manera, el CTPD trabajó en el contenido y estructura general del Plan "En Defensa del Bien Común 2016-2019", resaltado en los cinco (5) ejes estratégicos, así:

# 5 Ejes Estratégicos

1 Desarrollo Sostenible

2 Prosperidad con Equidad Seguridad Social 4 Seguridad Humana

5 Buen Gobierno

Por medio de la Ordenanza N° 008 de Julio 08 de 2016, es adoptado el Plan de Desarrollo Departamental "En Defensa del Bien Común", comprometiendo las siguientes treinta y ocho (38) metas de resultados para el periodo 2016-2019.

- 1. Evitar que 15 mil toneladas de material recuperable lleguen a los rellenos sanitarios en el departamento.
- 2. Mantener la oferta hídrica promedio anual de las Unidades de Manejo de Cuenca (UMC) del Departamento del Quindío.
- 3. Disminuir la presión por cargas contaminantes, medida por el Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL), a categoría "moderada".
- 4. Aumentar a 3.000 has, el área recuperada, rehabilitada o restaurada en el departamento, de acuerdo a las áreas determinadas para tal efecto en el Plan Nacional de Restauración.
- 5. Igualar la tasa de desempleo del departamento al promedio nacional para 2019.
- 6. Equiparar el crecimiento del PIB del departamento del Quindío al PIB nacional.
- 7. Disminuir el porcentaje de personas en situación de pobreza.
- 8. Aumentar el 20%, en pesos constantes, el valor de "hoteles, restaurantes, bares y similares" en el PIB.

9. Mantener en buen estado las vías del 10. Reducir la tasa de homicidios en el Quindío. departamento. 11. Reducir las lesiones fatales en accidente de 12. Reducir los casos de hurto a residencias, tránsito. comercio y personas. 13. Aumentar el porcentaje de cumplimiento de la 14. Declarar al departamento libre de Ley 1448 del 2011 de atención a víctimas. analfabetismo. 16. Duplicar el número de instituciones educativas oficiales del departamento con el índice sintético de 15. Aumentar la cobertura neta en educación calidad educativa (ISCE) en el nivel de básica primaria, secundaria Quindío. secundaria y media por encima del promedio nacional. 17. Disminuir las instituciones de educación que 18. Duplicar los programas en la educación superior fueron clasificadas en nivel C por resultados acreditados con alta calidad. obtenidos en pruebas saber 11. 19. Disminuir la proporción de niños que desertan en 20. Disminuir la proporción de estudiantes que educación básica secundaria y media. desertan en educación superior. 21. Disminuir el porcentaje de mujeres amenazadas 22. Disminuir incidencia de violencia intrafamiliar. por sus compañeros sentimentales. 23. Reducir la proporción de los alimentos 24. Disminuir o mantener la proporción de niños menores de 5 años en riesgo de desnutrición importados (frutas y verduras) de otros moderada o severa aguda. departamentos. 25. Reducir la mortalidad de niños menores de 5 26. Disminuir incidencia de afectados por años por ERA. Enfermedad Diarreica Aguda - EDA. 27. Incrementar cobertura de afiliación al sistema 28. Incrementar el % IPS con seguimiento por parte general de seguridad social en salud. del departamento. 29. Disminuir o mantener mortalidad en menores de 30. Disminuir o mantener la mortalidad en menores 1 año. de 5 años.

- 31. Disminuir la incidencia de embarazo en adolescentes.
- 32. Reducir la proporción de jóvenes en el sistema de responsabilidad penal con riesgo alto de reincidencia en las conductas delictivas.
- 33. Sostener la tasa de Mortalidad Materna por Causas directas.
- 34. Aumentar el % de personas discapacitadas atendidas.
- 35. Aumentar la cobertura de adultos mayores atendidos.
- 36. Aumentar la utilización de escenarios deportivos como coliseos y canchas de fútbol.
- 37. Elevar el promedio de la participación de la ciudadanía en los procesos de elección popular en el cuatrienio.
- 38. Consolidar mecanismos de integración regional y municipal.

En el Plan de Desarrollo correspondió la ejecución de las 289 metas producto a las secretarias y entes descentralizados así:

	METAS PROD	UСТО	
N o	SECRETARIAS	METAS PRODUCTO PROGRAMAD.	% DE METAS
1	Administrativa	9	3%
2	Planeación	21	7 %
3	Hacienda	5	2 %
4	Agua e Infraestructura	16	6%
5	Interior	31	11%
6	Cultura	8	3%
7	Turismo, Industria y Comercio	16	6 %
8	Agricultura, Desarrollo Rural y Medio	36	12%
9	Oficina Privada	3	1 %
10	Educación	45	17 %
11	F a m ilia	21	7 %
12	Representación Judicial	1	0 %
13	Salud	53	18%
14	Indeportes	12	4 %
15	Promotora de Vivienda	9	2%
16	Instituto Tránsito Departamenta	3	1 %
	TOTAL METAS	289	100 %

Finalmente, como otra fuente de información para elaborar el presente Concepto Semestral, invitamos a los secretarios del despacho a las sesiones de trabajo del CTPD, en la sede piso 13° del edificio del Centro Administrativo Departamental, CAD.

Donde utilizamos como metodología una serie de preguntas introductorias que eran sustentadas por cada uno de los líderes de las carteras, complementada con el aporte del consejero sectorial y terminado las sesiones de trabajo con invitación al Gobernador del Quindío, Carlos Eduardo Osorio Buriticá donde el CPTD formuló las siguientes preguntas:

- ¿Señor Gobernador bajo su orientación, el Quindío si encontró la cura a la <u>Crisis de</u> Gobernabilidad Democrática?
- ¿Cuáles han sido los principales <u>retos</u> que ha enfrentado como <u>Gobernador del Departamento</u>?
- ¿Cuáles son las principales <u>acciones</u> emprendidas en calidad de Gobernador del Departamento?
- ¿De las 38 Metas de Resultados del <u>Plan de Desarrollo</u>, cuales están cumplidas a la fecha y cuales por alguna razón no cumplirá?
- ¿Cree usted señor Gobernador que ejecutará en un 100% las 286 Metas Producto del Plan de Desarrollo 2016-2019?
- ¿Considera usted que el actual Plan de Desarrollo mejoró los indicadores y la percepción de corrupción en el departamento del Quindío?
- ¿Del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, efectivamente cuál es el aporte de resaltar para el Departamento del Quindío? Porque es controvertible, los 9,9 billones que aparecen en el Plan Plurianual de Inversiones.
- ¿Cómo desea que recuerden los electores y no electores su paso al frente de la Gobernación del Quindío, volvería a repetir este ejercicio democrático?
- ¿El próximo Gobernante y la nueva administración 2020-2023 que encontrará como novedoso o apoyo para iniciar una buena gestión sin traumatismos a lo recibido por usted en mes de enero de 2016?



Instituto Departamental del Deporte y Recreación









# QUEDAMOS Y CONTINUAREMOS EN EL LIMBO



Por: Nelson Guzmán Baena Consejero sector Social y Comunitario

En este concepto próximo de culminar el mandato el Cura Carlos Eduardo Osorio Buriticá a tres años y cinco meses de los cuatro de su periodo 2016-2019 debo recalcar en puntos espaciales fundamentales que no iluminaron al Gobernador Quindiano ni a sus asesores. Ni contaron con el tiempo para presentarse al CTPD (Consejo Territorial de Planeación Departamental) representantes de la sociedad civil para dialogar y enrutar ciertas políticas públicas en bienestar de la región, que es lo pretendido por consejeros y consejeras en unidad de acción con todos los gobernantes. Como se les planteo a todos los Secretarios de Despacho que llegaron hasta nuestra oficina en el 13 piso en acato a la ley 152 de 1994. El debate de sus avances en metas de producto no siempre será de identidad y por ende se rebate verbalmente; ante todo predominando los valores axiológicos, Es la constante en los 5 años 9 meses que hago parte de este CTPD. Terminando con dos años y 3 meses más mi afable y efectivo aporte (Ley 152/94).

A esto anexémosle que los Periodistas desean saber cómo se desenvuelve el plan de desarrollo e inquieren y a partir de esta información el consejero o consejera se puede apoyar para emitir juicios y los comunicadores sociales luego de escuchar con su sabiduría colocan sus titulares. Parajes espaciales como el de CARACOL RADIO DE ARMENIA que el 13 de abril de 2016 título: "PLAN DE DESARROLLO NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE LA REGION". No es claro lo que se va a hacer con la cultura, la ciencia y tecnología.

La generación de empleo y la participación. "Las propuestas fundamentales que deben aparecer en todo plan de desarrollo no están en este, por ejemplo, debe existir la socialización de los Acuerdos de la Habana Cuba, como se reducen los índices de desempleo para los jóvenes y si queremos reducir la corrupción en esta región tenemos que trabajar en presupuesto participativo y no se ve por ningún lado.

En la realidad histórica valoremos:

#### Desempleo

AÑO	NACIONAL %	DEPARTAMENTAL %
2015	8,9	12,9
2016	9,2	13,9
2017	9,4	13,5
2018	9,6	14,5

Fuente: DANE, GEIH

Desde la ciudad de Bogotá en Julio 17 de 2017 en PAZIFICO NOTICIAS LA ENTREVISTA que dirige el Historiador y Comunicador Luis Alfonso Mena S. titulado: "EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO TIENE SEVEROS PROBLEMAS" expresaba que me preocupaba la escasa participación de la academia en los asuntos del Estado regional y en los proyectos de ciencia o no se les tenía en cuenta sus estudios y da la sensación según informe de la CROT (Comisión Regional de Ordenamiento Territorial. Abril 30 de 2019) que no se les escucha sus orientaciones profesionales.

Otra indicación paradisiaca: QUINDIO 8 AÑOS COMO EL DEPARTAMENTO CON MAS DESEMPLEO EN COLOMBIA. (La Crónica del Quindío. Abril 3 de 2019). Quindío con 575.000 personas y una PEA de 304.000 de los cuales 261.000 trabajando, 43.000 desempleados, 91.000 Quindianos subempleados, 50.000 en empleo inadecuado y 82.000 trabajo inadecuado por ingresos DANE.

Como el CTPD lo reconoce yo represento la parte laboral como delegado de la CUT Quindío y (hace dos meses integrante de la Federación Sindical Mundial en la Comisión Técnica e investigación por Organización Colombiana de Pensionados) aunque el acto administrativo dice social y comunitario y es en la fuerza de trabajo donde pongo mi pensar y actuar de frente. Abrigo la esperanza que a esta crisis económica que no tuvo mayor salida en la región si vuelvan a la jornada laboral que poseían los trabajadores de la Gobernación; a los cuales se les incremento su horario de trabajo. Y eso que el Gobernador marchaba con las Centrales obreras los 1 de mayo.

A las 2:30 PM se hace presente ante los integrantes del CTPD la Secretaria de Asuntos Administrativos del departamento Señora Catalina Gómez Restrepo y sus asesores. Es de reconocerle el cumplimiento a la cita programada para este día 19 de marzo del año en curso y las ligeras respuestas a las preguntas formulada por el presidente del C.T.P.D. Luis Carlos, como gueriendo decir y así lo expreso de manera tajante que no se demoraría la hora que se les da a los Secretarios de Despacho para que expongan el desarrollo de las metas productos, que le corresponden del Plan de desarrollo "En defensa del Bien Común 2016-2019". Parece ubicarse dentro del grupo que se identifica con el odio y el terror. Lástima creer que los consejeros no pensamos, sentimos y queremos el mejor futuro para los residentes en el Quindío; sin embargo, llamamos a la cordura y permitimos que hiciera la presentación que a propósito desarrollan en su mayor parte los contratados a destajo.

Interviene el Consejero Nelson quien hace el seguimiento a las metas de producto de la Secretaria de Asuntos Administrativos y quien apoyado en conceptos Modernos de Administración Pública hace ver lo deficiente de la Administración Departamental comenzando por la vulneración a la Ley 152 de

1994 precisamente en mayo 22 de 2018 estaba convocada a una reunión con el C.T.P.D lucran con salarios e instalaciones pagadas con de la misma escuela del Gobernador que por estos lares no aparece, las mentiras de algunos Secretarios de Despacho y la forma como impuestos de los quindianos. Continúa haciendo ver que de 337 trabajadores que tiene el departamento y de estos 53 están bajo su poder; de verdad son muchos y no los justifica para tan escasas metas. Como se adorna un palacio con escalas y otros trabajos sin especificar costo alguno a la vista de remodelación. Eso sí, Miremos la educación, la salud, el desempleo, lo ambiental, los DDHH, la implementación del Acuerdo Final y no es mucho el avance por lo cual concluyo que en el Quindío en estos 4 años de gobierno del Cura ni desarrollo ni progreso para sus moradores y a ustedes se les acaba el trabajo y engrosaran a las filas de los hoy angustiados. De no cambiar la estructura política, económica y social continuaremos el camino terrenal hacia el limbo.■



### BALANCE PLAN DE DESARROLLO "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019"



Por: María de Jesús Ruales Consejera sector Económico

Los informes reportados por funcionarios de la Secretaría de Planeación de la gestión desarrollada por gobierno departamental fueron los insumos para el seguimiento y evaluación de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común 2016-2019" asignadas a dicha cartera.

También se tuvo en cuenta el Observatorio Económico de la Gobernación del Quindío e informes de medios de comunicación (radio, TV y prensa), reuniones con la comunidad y los espacios de rendición de cuentas en los diferentes municipios.

Las acciones desarrolladas están relacionadas con las Metas 275-276-278-279.

Los datos reportados indican que las metas del gobierno del Carlos Eduardo Osorio Buriticá en lo que va corrido del período se han cumplido en un 88% y del Plan de Desarrollo en general un 79%.

Decir que es buena o mala la gestión, es muy complicado teniendo en cuenta la percepción de los ciudadanos, porque unos la califican de muy buena y otros de mala, pero para ser realistas nos tenemos que reportar a los informes y a las estadísticas municipales, departamentales y nacionales, que muestran el trabajo realizado y estos informes oficiales requieren el máximo de veracidad.

Desde este punto de vista se puede decir que ya hay logros cumplidos, como lo es la transparencia con la Urna de Cristal (manual de contratación, estandarización de precios, etc.), con la que se ha recuperado un ambiente de confianza y son muchos los proponentes que participan en las convocatorias y esto importante porque la corrupción limita la gobernabilidad y la competitividad y debilita la democracia.

Se ha realizado la rendición de cuentas en cada uno de los municipios y la información está visibilizada en la página web de la administración seccional. En cuanto a la asistencia técnica, seguimiento y evaluación de la gestión territorial en los municipios del Quindío ha avanzado en un 60% en la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, estableciéndose con éste, las políticas, directrices y estrategias del ordenamiento del territorio quindiano que

sirve de insumo importante para los ajustes de los Planes, Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial en los 12 municipios quindianos.

Igualmente, se constituyó la Región Administrativa de Planificación "RAP" Eje Cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío), para trabajar de manera conjunta en la gestión y ejecución de proyectos estratégicos.Los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento, fueron beneficiados con el Ortofoto mosaico a escala 1:2.000; Cartografía Básica Vectorial y Modelo Digital del Terreno a escala 1:5.000 de las zonas urbanas.

Aún quedan cosas por mejorar y se espera que el restante del gobierno 2016-2019 se desarrollen acciones para mejorar el campo, la salud, la educación, la seguridad y la competitividad, entre otros.

#### Diálogos CTPD: Hablemos de Microzonificación Sísmica y Gestión del Riesgo



Para el Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío, CTPD, estar a la vanguardia del ordenamiento territorial es fundamental, por ello, durante el primer semestre del 2019 invitó al docente Carlos Arturo García Ocampo, experto en Gestión del Riesgo quien hablo de la importancia de los estudios de microzonificación sísmica para el departamento, he hizo un llamado a invertir más presupuesto en las áreas de conocimiento y reducción.



#### NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS



Por: Jaime Alberto García Castillo Consejero sector Poblacional

Según lo establecido en el Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común 2016-2019", el programa de Promoción y Protección a la Familia que tiene como propósito promover los derechos de los integrantes de la familia como núcleo fundamental de la sociedad quindiana alrededor de ambientes de protección, autocuidado y atención integral forjando seres al servicio de la sociedad y donde la meta producto consignada es Revisar, ajustar e implementar la Política Pública Departamental de Discapacidad "Capacidad sin Límites 2014-2024".

De acuerdo a lo anterior, dicha meta es ejecutada por la Secretaría de la Familia del Quindío a través de la Dirección del Adulto Mayor y la Discapacidad. Dependencia que tiene como función desde el orden gerencial la articulación, seguimiento y consolidación del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad, donde se puede conceptuar que no se evidencian el cómo y cuándo se han hecho los ajuste al documento "Capacidad sin Límites 2014 – 2024", aunque si se revisan las contrataciones del cuatrienio esto está implícito en los objetos contractuales. Sin embargo, no se presenta un documento de ajustes en ninguna parte del Plan de Acción o el documento de diagnóstico y mucho menos modificaciones a la Ordenanza 031 del 2014.

Por lo tanto, es imposible que se esté cumpliendo con dicho ajuste y actualización de la Política Pública de Discapacidad en el departamento, ya que no hay evidencias de socialización en ninguna acta del Comité de Discapacidad Departamental, siendo este el espacio en donde se valida la información concerniente a la Población con Discapacidad, PCD, en todo el territorio quindiano.

Además, PCD sus familias y diferentes organizaciones manifiestan no estar sintiendo que la Política Pública proyectada por este gobierno departamental mejore su calidad de vida, en los sectores de educación, salud, vivienda, movilidad y transporte, cultura, recreación, deporte e inclusión laboral.

Son solo promesas y nada de resultados en temas de empleo, apoyo a proyectos productivos que vienen sosteniendo con esfuerzo las personas con discapacidad y sus familias y que no han recibido apoyos financieros para mejorar su productividad y economía. Se hace muy lejano que el Gobierno Departamental haga acciones de vinculación laboral de planta a PCD, bien sea en la administración central o los entes descentralizadas como lo ordena el Decreto 2011 de 2017.

En lo relacionado con la Educación Incluyente para la PCD se hace necesario hacer un llamado a los entes de control que deben vigilar la oportunidad y pertinencia de la contratación de los apoyos educativos de acuerdo al Decreto 1421 de 2017, ya que se aplaza en ocasiones dichos compromisos que dejan sin atención a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, NNAJ, con discapacidad de las Instituciones Educativas del Quindío durante el primer semestre de cada año, generando deserción y poca oportunidad de aprendizaje en igualdad de derechos a los NNAJ.

Por otra parte, en los Puntos Vive Digital del Departamento viene aconteciendo que no se presta el servicio a las personas con discapacidad, por no tener instalado el lector y magnificador de pantalla para personas con necesidades visuales especiales, además que los funcionarios no están preparados para atender a dicha población quindiana.

Para finalizar es necesario que los planes, programas y proyectos que se relacionan con los quindianos con discapacidad sean consultados con los representantes o las diferentes organizaciones para que su diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación cumplan con las necesidades de la PCD y se haga efectivo el lema "Nada sobre nosotros sin Nosotros".



#### FINALIZA ESTE GOBIERNO Y EL CONFLICTO SOCIO-AMBIENTAL SE AGRANDA



John Elvis Vera Suárez Consejero sector Ambiental

Como nos aproximamos al final del periodo del actual Gobierno Departamental (2016-2019), es necesario dejar nuestro concepto sobre lo logrado o no en lo Ambiental, por esta Administración "En Defensa del Bien Común". Nuestra opinión de lo que fue una nueva esperanza, una nueva ilusión para las Comunidades Quindianas.

El equipo del Gobernador Carlos Eduardo Osorio B., realizó un "DIAGNOSTICO AMBIENTAL", para la elaboración de su Plan de Desarrollo Departamental. Entonces me he puesto en la tarea de volver a leer dicho documento y así contar con una mejor percepción sobre lo realizado en este primordial tema.

Comienza el diagnostico mencionado, con la "VULNERABILIDAD DEL QUINDIO AL CAMBIO CLIMATICO". En él afirma que "estudios realizados para el departamento del Quindío, evidencian en torno a la calidad y cantidad del agua que para el 2025 el 41% de la población no contaría con disponibilidad de agua para su consumo".

El Patrimonio Hídrico tan vital para la sustentabilidad del territorio y para nuestra propia existencia, sigue en franco deterioro según los seguimientos realizados por quienes investigan sobre la calidad del agua de ríos y quebradas del Quindío y qué nos ofrecen las empresas de acueductos. Pese a sentencias judiciales aun no vemos acciones concretas que cambien la situación a que estamos sometidos. Agua de deteriorada calidad es lo que nos llega por el grifo. No recomendable para el consumo sin tratamiento adicional.

Reconoce por igual que el Quindío "ocupa el puesto 21 en uso adecuado del suelo" entre los Departamentos de Colombia. Ante lo cual nos preguntamos si cada día aumenta el área dedicada a pastos para la ganadería, como los nuevos monocultivos de aguacate con sus agrotóxicos por encima de las bocatomas de acueductos, más los cultivos de maíz transgénico y además siguen urbanizando los suelos rurales, ¿será posible que se haya mejorado en el uso adecuado de los mismos? Tengamos en cuenta que buena parte del agronegocio y actividades de minería ilegal se están llevando a cabo en la Zona de Reserva Forestal Central (ley 2° de 1959).

Aseguraban que "no existe un plan de adaptación al cambio climático, a pesar de haber directrices del orden nacional como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático... que incluya el uso y manejo y restauración del suelo, manejo del agua y los demás elementos involucrados en la producción agropecuaria". Por igual podemos aseverar que tres años después, podemos seguir en las mismas o en peores condiciones. Pueden haber elaborados planes pero que, si no se llevan a cabo las medidas necesarias, el Territorio del Quindío se seguirá deteriorando en gran medida por las acciones realizadas o fomentadas desde el Gobierno y sus instituciones.

Estamos de acuerdo con dicho diagnostico en que el Departamento "podrá presentar un aumento de temperatura promedio de hasta »

1,5 °C" de aquí al 2050" y como secuelas "el derretimiento acelerado de los nevados y glaciares, así como el retroceso de páramos de los que dependen una gran cantidad de los acueductos municipales; la reducción en la productividad agropecuaria y la potencial incidencia de fenómenos climáticos extremos, puede incrementar los procesos de desertificación, así como la perdida de fuentes de agua y cursos de agua, agravándose por los conflictos y traumatismos en los cambios de uso del suelo". Seguimos sin entender porque no se actúa en el sentido correcto.

Sobre la "Gestión de áreas protegidas y estrategias de conservación de predios", aunque resaltaba que "El 26,6% (51,318Ha) del Departamento del Quindío se encuentra bajo alguna figura de protección, ya sea pública o privada", renglones más abajo reconoce que "la desarticulación entre los

entes territoriales no permite la administración y vigilancia eficaz con posibilidades reales de subsanar los manejos inapropiados en los agroecosistemas de ganadería y agricultura intensiva que han propiciado impactos negativos sobre el suelo,

generado deforestación, compactación y erosión de suelos, contaminación de aguas, disminución de la biodiversidad, cambios en la cobertura vegetal y el paisaje, desempleo y desplazamiento de mano de obra, dentro de las más relevantes afectaciones." Lo cual estamos convencidos que en esto tampoco se ha avanzado o corregido.

Al exponer sobre la "Amenaza de perdida de la bio diversidad y transformación del ecosistema", nos dicen que "Para el año 2015, el Quindío se muestra como el primer Departamento a nivel nacional con el mayor grado de transformación de los ecosistemas con un 81% transformado frente a un 19% de ecosistemas naturales". Seguidamente afirma que "Existe una gran presión antrópica sobre el territorio y la parte cordillerana del departamento; que sin planes para el

ordenamiento social de la propiedad rural no se podrá gestionar adecuadamente los ecosistemas y el agua que constituyen la columna vertebral de la planificación y la gestión sostenible de territorios sanos y seguros". Es innegable que esto se ha venido agravando.

Nos dicen que los diferentes ecosistemas presentes en el Departamento, permiten la presencia de "1.500 especies de fauna, 546 especies de aves, 87 especies de mamíferos, 500 especies de mariposas, 41 especies de peces y 3.000 especies de flora." Ante esta diversidad biológica, los Ambientalistas siempre hemos expuesto la necesaria y urgente conservación de estos diversos ecosistemas y de las especies ahí representadas, algunas de las cuales son endémicas. Es decir, existentes solo en el Territorio Quindiano.

"Debemos dejar claro que la actividad extractiva de material de rio para la construcción es maximizado por el crecimiento desmesurado urbanístico que está deteriorando por igual el territorio Quindiano."

Este DIAGNOSTICO AMBIENTAL, reconoce el avance de la minería como "factor de amenaza importante". Pero cuando avanza en dicho tema, menciona a la llamada pequeña minería legal en el Departamento, diciendo que "su impacto ambiental

es bajo a mediano plazo". Al parecer desconocen toda la huella negativa dejada por estas empresas que perturban totalmente los ríos, provocando deterioro de la calidad del agua y hasta la extinción local de especies hidrológicas, sin olvidar la obvia alteración paisajística. Aunque se reitera que esta actividad económica, está dedicada a suministrar material para la construcción en la región, lo cierto es que a través de ella se extrae oro y por denuncias conocidas, se utiliza para esto el llamado "azogue" que no es más que el mismo mercurio.

Debemos dejar claro que la actividad extractiva de material de rio para la construcción es maximizado por el crecimiento des mesurado urbanístico que está deteriorando por igual el territorio Quindiano.



Muy interesante su afirmación en el sentido de que "La potencial generación de impactos ambientales irreversibles por la explotación minera, son en especial, la contaminación y/o escasez del agua, la potencial pérdida de la tierra productiva para las actividades agropecuarias, la potencial afectación de ecosistemas estratégicos y la alteración o pérdida del paisaje. También hay una potencial generación de impactos sociales irreversibles como el desplazamiento de la población por la labor minera, el cambio en las actividades económicas tradicionales, entre otros."

Solo podemos decir que ante acertado diagnóstico, lamentamos que este no haya servido para implementar iniciativas desde el Gobierno Departamental que nos condujeran a la recuperación del deteriorado entorno y a la construcción de un mejor ambiente.

Ante la falta de más espacio para seguir detallando sobre el Plan de Desarrollo Departamental en lo concerniente a lo Ambiental, quiero reseñar que el señor Gobernador afirmó en mayo de 2017 "Respaldamos a los Alcaldes y Alcaldesas que quieran hacer la consulta popular y respetamos las acciones que de allí surjan, nosotros estamos en contra de la megaminería, nuestra riqueza es la biodiversidad y por eso queremos cuidarla y respetarla".

Anteriormente había asegurado que se ataría a un árbol antes que dejar que la gran minería destruyera el territorio. Hoy contrariamente, realiza una solicitud de control de legalidad al Tribunal Administrativo del Quindío (TAQ), sobre el Acuerdo 01 de 2019 del Concejo Municipal y avalado por el Alcalde, consistente en la prohibición de la pequeña, mediana y gran minería de metales en el Municipio de Salento. ¿En que quedaron sus promesas señor Gobernador? Con su gobierno el conflicto socio-ambiental se agrandó en el Departamento del Quindío.

Para que su paso por la Gobernación en lo referente a lo Ambiental no fuera tan negativo, sería una buena acción que dejara creada la SECRETARÍA AMBIENTAL DEPARTAMENTAL separada de la Secretaría de Agricultura, dependencia que podría servir para trabajar conjuntamente entre la Institucionalidad y la Sociedad Civil, para que el Territorio Quindiano, sea sustentable y resiliente ante el cambio climático.

Si lo gubernamental, sigue desconociendo los requerimientos de las Comunidades, no será posible construir una paz sostenible y duradera. Sin dialogo social no podremos lograr el país incluyente, viable y soñado para todos y todas.



## QUINDÍO ÚNICO DEPARTAMENTO CON ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO



Por: Luis Carlos Calderón Ramírez Consejero sector Social y Comunitario

Restan solo siete meses para que actual Gobierno Departamental termine su mandato constitucional y por lo tanto el Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común" del periodo 2016-2019, es deber y responsabilidad de nosotros como Consejeros Territoriales del Quindío entregarle a la comunidad de nuestro departamento un informe detallado de como vimos el cumplimiento de las metas de dicha carta de navegación, en este caso nos correspondió hacerle seguimiento a las metas de responsabilidad de la Secretaría del Interior.

Observamos que, si bien hubo un gran avance en algunas de las mismas con relación al semestre pasado, otras no han tenido el mismo progreso, caso específico de la meta 236 que, de los 14 estudios de riesgo y análisis de vulnerabilidad en los municipios del departamento propuesto a la fecha solo han cumplido con el 50%.

Notamos como un buen acierto las convocatorias que realizaron hacia las Juntas de Acción Comunal, JAC, en todo el departamento para proyectos en sus respectivos barrios, ya que el Gobierno Nacional dispuso para estas iniciativas \$10.000'000.000 (Diez mil millones de pesos) por intermedio del Banco de Acción Comunal,

siendo el Quindío el mejor en el Eje Cafetero. Las JAC de 10 municipios quindianos gozarán de elementos tales como hidrolavadoras, guadañas y equipos de protección que serán entregadas por la Gobernación a través de Asocomunal.

En las metas de Seguridad Humana nuestro departamento quedo ubicado en el séptimo puesto en el ámbito nacional, con la mayor reducción de la tasa de homicidios 23.45%, pasando de 47.93 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2015, a 36.69 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2018.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas según la función establecida en el artículo 168 de la Ley 1448 de 2011, efectúa la certificación a las entidades territoriales respecto a su contribución en el goce efectivo de los derechos de la población víctima, de acuerdo con las acciones realizadas en los componentes de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, el Quindío único departamento en el país logró un "Acuerdo de Voluntades" entre los excombatientes de la guerrilla y las víctimas.

Nos llamó la atención que por los resultados obtenidos en la contribución al goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado, la Gobernación del Quindío obtuviese una Certificación Territorial por parte del Gobierno Nacional a través de la Unidad para las Victimas, ya que esta dependencia utiliza mecanismos de seguimiento y evaluación de la Política Pública de Víctimas, basado en las diferentes herramientas donde las entidades territoriales reportan y evidencian sus acciones en bien de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, el resultado obtenido se encuentra en la categoría de un nivel de contribución ALTO, según dicho ente nacional, resultado del compromiso y cumplimiento de competencias, ejecutadas acertadamente a través de planes, programas y proyectos de la administración departamental.

Desde nuestro punto de vista podemos concluir que la Secretaría del Interior ha cumplido en un buen porcentaje con las metas del Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común", destacamos el acompañamiento que se le viene dando a las Juntas de Acción Comunal en diez municipios del departamento. De igual manera el acercamiento que se hizo entre los excombatientes de la guerrilla y las víctimas del conflicto armado. También el acompañamiento de las fuerzas militares destacadas en la región para la reducción de las tasas de homicidio, con esto se recupera un ambiente de confianza y tranquilidad no solo para los residentes del Quindío, sino para los turistas nacionales como internacionales quienes viajan al territorio quindiano.



#### EL CTPD NO HA SIDO ESCUCHADO



Jorge Hernán Palacio Salazar Consejero sector Ambiental

Aunque los Consejos Territoriales de Planeación somos la máxima instancia de planeación participativa de rango constitucional, las administraciones municipales y las departamentales siguen sin entender cuan importantes somos.

Que recordemos, nunca antes las organizaciones y personas de nuestro departamento, habíamos sido convocados durante diez días para supuestamente ser escuchados y construir con nuestra participación, un Plan de Desarrollo inclusivo y representativo, pero ¡Oh sorpresa!, con el paso de los días comenzamos a desengañarnos cuando éste fue dado a conocer en su extensión, pues mucho de lo planteado en aquellas mesas, no fue incluido.

Semanas antes y como lo estipula la ley, a comienzos el año 2016, se nos hizo entrega de algo parecido a un Plan de Desarrollo el que no dudamos en devolver, haciendo de antemano nuestras aterrizadas observaciones. Luego nos enteramos que nos habían recortado el cuarenta por ciento (40%), del presupuesto del Consejo Territorial de Planeación Departamental. No siendo suficiente lo dicho, en una repuesta que recibimos a un concepto emitido por nuestro Consejo, el Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, nos recordó que éramos un órgano meramente consultivo, como queriendo decir que tomaba en cuenta nuestras apreciaciones si le parecía.

Aunque la Gobernación realiza rendición de cuentas en cada uno los municipios, superando lo exigido por la ley que obliga solo a una, éstas no han mostrado la profundidad esperada por los Consejeros Territoriales de Planeación Municipales y por la comunidad misma.

En lo que va corrido de este año 2019, el CTPD no ha contado con los recursos necesarios indispensables para nuestro funcionamiento, incumpliendo de esta forma con diferentes Decretos y en especial con la Sentencia C 524 de 2003.

Sin negar que muchas de las metas del Plan de Desarrollo se han venido cumpliendo de manera adecuada, particularmente en la parte ambiental, contrario a lo que con ellas se ha logrado o se espera lograr, las últimas actuaciones nos generan muchísimas dudas, me refiero a la revisión de validez que el Gobernador le solicitó al Honorable Tribunal Administrativo del Quindío de los Acuerdos Municipales 024 de diciembre de 2017, de Buenavista y 01 de febrero de 2019, de Salento.

En el primer caso, el Gobernador le pide al Honorable Tribunal declare la invalidez del Acuerdo Municipal con el cual pretendía el municipio de Buenavista proteger el área » donde brotan las aguas que dan nacimiento a la quebrada la Picota que surte su acueducto. En el segundo caso, el Gobernador solicita se declare la nulidad del Acuerdo Municipal que pretende blindar al municipio de Salento de la explotación a pequeña, mediana y gran escala de metales y piedras preciosas.

El gobernador, Carlos Eduardo Osorio Buriticá se comprometió a oponerse a diferentes macroproyectos pero hoy, la verdad es otra: empresas chilenas y peruanas han adquirido más de mil hectáreas en el

municipio de Salento, un extranjero adquirió recientemente otro tanto en la vereda el túnel de Calarcá, igual cosa sucede en el resto de municipios cordilleranos; diferentes firmas presionan a los municipios de Pijao y Génova para construir supuestas pequeñas centrales hidroeléctricas cuyos reales fines están puestos en duda.

La muerte de las abejas por millones, la contaminación de las aguas por agroquímicos y la concentración de tierras, tristemente están pasando de agache en este Gobierno.

# OMENTOS CTPD

Secretaría Jurídica y de Contratación



Secretaría Privada





#### LA SALUD AMENAZADA AMBIENTALMENTE



Por: Charli Rose Parra Consejero sector Social y Comunitario

La consideración reiterativa del Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío (CTPDQ), en relación con el anhelo, que seguramente es el deseo de todos los colombianos, con o sin discrepancias y reparos, por consolidar el ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, CON LA GUERRILLA DE LAS FARC-EP, que hoy está fuertemente cuestionado por algunos sectores políticos del país, y que posiblemente, esté pasando por el peor momento desde su oficialización; no puede ser la excusa de perpetuar un conflicto que golpea todos los sectores de la sociedad, y en las zonas más remotas, donde el estado, en muchos casos ha sido incapaz de garantizar la seguridad, y los derechos fundamentales de la población.

Es así, que la construcción colectiva, democrática y pluralista, de los programas de gobierno, que luego se convertirán en las hojas de ruta, administrativas de las diferentes Alcaldías y Gobernaciones, no pueden estar ajenos a los preceptos establecidos en la Habana, que consideraban la Planeación Participativa, pero con enfoque territorial, si lo que en verdad se busca es el "Cierre de Brechas" sociales, pero que además de eso, se articule la sociedad civil, la academia, y el sector gremial, en las nuevas figuras de planificación supra-departamentales, y de acceso a recursos diferentes del SGP, como son los provenientes del SGR, a través de los OCAD, y las RAP.

En concordancia con el anterior contexto, y conforme a la Ley 1751 de 2015, en la cual, se reconoce a la salud como un Derecho Fundamental, ésta se constituye en una herramienta de gran eficacia para incidir en la disminución de las grandes brechas de inequidad social, económica y cultural; toda vez que estos aspectos son determinantes en el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida, y disminución de la pobreza, en la misma línea de los ODS.

En los procesos donde el CTPDQ, tiene incidencia conforme al Artículo 340 de la Constitución del 91, y demás Leves y normas relacionadas, se ha pretendido dilucidar al máximo, muchas de las falencias y necesidades que en el departamento se han tenido, y a las diferentes administraciones que han pasado, se han realizado recomendaciones y sugerencias, algunas de ellas ignoradas y no consideradas, y otras se han visto reflejadas en los diferentes Planes de Desarrollo Departamental, en la medida que se ha consolidado el ejercicio y la responsabilidad social, del CTPDQ, según los preceptos constitucionales, y las normas relacionadas que rigen su función, y en la forma, en que se ha mejorado la masificación en la promulgación de los conceptos a la sociedad civil, se ha determinado que este, es un camino expedito, para realmente pretender que estos puedan tener un carácter socialmente vinculante.

En la presente Administración Departamental, desde el mismo proceso de empalme con la administración anterior, hasta la misma formulación del PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PERIODO 2016 - 2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN", el CTPDQ, estuvo presente, siendo propositivo y proactivo en la confección del documento. Sin embargo, tal y como consta en oficio incluido y publicado en el Concepto al Proyecto Plan de Desarrollo Departamental, "En Defensa del Bien Común 2016−2019", para el año 2018, se solicitó a la presente Administración ▶

Departamental, explicar al CTPDQ de los motivos, en los cuales, se fundamentó el acoger o rechazar las recomendaciones formuladas mediante el Concepto al Plan de Desarrollo presentado por el actual gobernador, al comienzo de su periodo, y según los tiempos normativos establecidos para tal fin, y de lo cual, no se obtuvo una respuesta satisfactoria, ni se logró tener la asistencia, de los formuladores principales del documento.

De otra parte, en el Plan de Desarrollo Departamental "En Defensa del Bien Común", en el cual, se establecen 38 metas de resultado, con la afirmación que estás son los "indicadores trazadores del desarrollo del departamento"; luego de un análisis inicial, se

pudo inferir, que un gran porcentaje de las metas e s t a b l e c i d a s, corresponden a procesos misionales, que las administraciones por normas nacionales, deben e j e c u t a r, s i n l a certidumbre, de la implementación de verdaderas iniciativas innovadoras de impacto, político y económicamente estratégicas, acordes a

las condiciones sociales, ambientales y a las tendencias e influencias inherentes, de un mundo globalizado, y menos que concreten integralmente los ODS, y la construcción territorial de ... "Una paz estable y duradera", según pregunta del pasado plebiscito por la paz.

En consonancia con lo anterior, la administración formuló 53 metas de producto, en el plan, que luego de su "Armonización", se consideró no había claridad suficiente, de la estrategia de establecer línea base para el 2019.

Como conclusión, y no siendo la intencionalidad de este documento un análisis

simple, pero por sus requerimientos de elaboración, demanda de síntesis, por lo cual, se priorizan en gran medida, aspectos que se consideran de relevancia significativa como son:

- El desconocimiento de algunos funcionarios, respecto a la existencia, función y relevancia, de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), como instancia de Planeación, y el roll fundamental que como órgano consultivo de las administraciones desempeñan, en todos los procedimientos de formulación, ejecución, seguimiento, y control social, del Plan de Desarrollo del gobernante quindiano actual del Departamento, y que garantice la participación ciudadana efectiva.
  - Se percibió posiblemente, baja efectividad en la articulación, interna de la administración, así como también, con diferentes s e c t o r e s d e l departamento como el académico, el gremial y el social, para que pudieran incidir en mayor medida, e n e l a v a n c e d e l cumplimiento de un gran número de metas, del Plan de Desarrollo.
- En relación al tema de las Regalías, la estrategia de la actual administración, posiblemente no fuera la más adecuada, toda vez, que se percibe algún grado de centralización del proceso, además, se ha limitado la participación de los representantes de la sociedad civil reconocidos constitucionalmente, como son los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), quienes deberían tener asiento permanente tanto en el OCAD Departamental, como en el Regional, y establecer mesas sectoriales que incluyan los municipios, donde todos puedan proponer y de manera concertada, priorizar aquellas iniciativas de mayor impacto local, regional, y que permanezcan en el tiempo,





en armonía ambiental y socialmente pertinentes en tiempos del posacuerdo. Sin embargo, no se puede desconocer la articulación reciente en varias iniciativas de importancia como el proyecto de Bilingüismo, y la adecuación de infraestructura deportiva para la Universidad del Quindío, entre otros aspectos.

- Se realizaron acciones procedentes en metas relacionadas con el cuidado del agua (131), la implementación de la Política de Salud Mental (136) e implementación de la APS, (137), la reducción de las SPA (138), que sin embargo, resultaron ser de poco impacto y alcance.
- Se evidenció respuestas no contundentes que dieran claridad sobre las acciones emprendidas a las múltiples reclamaciones de los docentes del magisterio quindiano, respecto a la prestación del servicio de salud, para ellos y sus familias, por parte del operador COSMITET Ltda.

Algunas recomendaciones que se consideran procedentes:

- Generación de acciones para construir confianza, y poder articular todos los actores sociales en torno al bien común, de los ciudadanos en el Departamento del Quindío, para la próxima administración
- Promover ampliamente, el sentido de pertenencia, y respeto por lo nuestro, a toda la comunidad quindiana, como práctica cotidiana educativa.
- Reorientar la política y estrategia departamental, en relación con el tema de las regalías, dando amplia participación, en todo el ciclo de los proyectos, aprovechando el saber y las capacidades locales, a través de mesas sectoriales, y establecer representación permanente de los CTP, en el OCAD, y en la RAP EJE CAFETERO.
- La priorización de la protección del recurso hídrico, en cualquier proceso de planificación y ordenamiento del territorio.
- La proyección económica con responsabilidad ambiental del departamento, para el acceso real, a fuentes de recursos y apoyo internacional.



## LA AUSENCIA DE UN SISTEMA EDUCATIVO OBSTÁCULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD



Por: Hernando Muñoz Cárdenas Consejero sector Educativo y Cultural

Implementar un (1) plan, programa y/o proyecto para el acceso de niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas:

Concepto: No está diseñado el programa o proyectos en este sentido, existen actividades sueltas de cada una de las instituciones educativas. Estas actividades tienen que ver con las estrategias de matrícula que desarrollan las instituciones educativas desde el final del año anterior para garantizar el acceso de los niños y jóvenes al sistema educativa o su continuidad, el proceso inicia con la proyección de matrícula.

Implementar El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Departamento del Quindío:

Concepto: el año se inició con la contratación de operador, pero este solamente en el mes de abril. Indudablemente sigue apareciendo la necesidad de generar un sistema de alimentación escolar administrativamente separada de las secretarias de educación y de las instituciones educativas. Sin bien es cierto persisten dificultades que se salen de las manos del ente territorial, se ha consolidado un modelo de contratación mas seguro a trayés de la bolsa mercantil de Colombia.

Implementar el Programa de Transporte Escolar en el Departamento del Quindío: Concepto: El departamento en convenios con los municipios hace esta inversión. Sería interesante realizar un estudio sobre los recursos de la canasta educativa que perciben los municipios por SGP y con los del departamento y cuales son las inversiones que se hacen y su impacto en la calidad educativa. Los recursos de transporte no deben impactar los programas de calidad educativa. Sin embargo la cofinanciación que hizo el departamento ha permitido llegar a la población escolar rural del departamento.

Sostener dos mil doscientos treinta y dos (2.232) docentes, directivos docentes y administrativos viabilizados por el Ministerio de Educación Nacional vinculados a la Secretaría de Educación Departamental:

Concepto: la planta de personal de docentes y administrativos aprobada por el MEN desde 2012 años no corresponde a la cobertura actual y peligra su permanencia en el territorio, haciéndose necesario la incidencia en el cambio de los parámetros técnicos que se tienen actualmente, justificándose con el Censo reciente del DANE que muestra la disminución de la población de niños. Este año 2019 sigue la tendencia a la baja por muchos factores socioeconómicos. La planta viabilizada de 2012 por una cobertura de 48000 estudiantes, es la misma de 2019 con 38000.

Mejorar el índice sintético de Calidad Educativa (ISCE) en el nivel de Básica Primaria, por encima del promedio nacional, en treinta y seis (36) Instituciones Educativas Oficiales:

Concepto: Esta Meta producto no es realista, no responde a la dinámica de las instituciones educativas y se requeriría una política educativa que involucre a las universidades y centros de investigación y el MEN que permitan a largo plazo diseñar estrategias de mejoramiento de los proyectos educativos institucionales en la gestión académica, directiva y comunitaria. De otra parte la meta quedó inconclusa puesto que el nuevo gobierno abandonó la estrategia día E, y durante 2018

no aplicó las pruebas SABER 3, 5 y 9, que son insumo para la medición a través del índice sintético de calidad educativa.

Implementar el proyecto PRAE en treinta y seis (36) Instituciones Educativas del departamento:

Concepto: Este como meta resultado no responde a un trabajo de apoyo desde el Plan de Desarrollo, hace parte de una política del MEN, las instituciones educativas realizan esta estrategia como parte de la cultura institucional. Desde hace muchos años hay experiencia significativas, se requiere apoyo económico y pedagógico.

Dotar cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas con material didáctico, mobiliario escolar y/o infraestructura tecnológica:

Concepto: Implementación del Proyecto "Red Abierta de Infraestructura e Innovación en Contenidos Educativos del Quindío" y el Proyecto RAICESQ "Red Abierta de Infraestructura e Innovación en Contenidos Educativos del Quindío" Infraestructura tecnológica y Plataforma Educativa INTEGRATIC.

Se han realizado acciones en este sentido que mejoran las posibilidades de los docentes y estudiantes para las utilizaciones nuevas tecnologías en el aula de clase, los docentes en un buen porcentaje no hacen uso de estas herramientas por lo que se hace necesarios una mayor formación para ellos y se logre la motivación necesaria, a su vez que permita que los estudiantes logren aprender. Es un programa intermitente y por lo tanto desconectado de las agendas de las instituciones educativas.

Implementar la Jornada Complementaria y/o única que articule arte, deporte y cultura, en seis municipios.

Implementar y/o mejorar el sistema de conectividad en 200 sedes educativas oficiales en el departamento:

Concepto: la conectividad es intermitente, llega el servicio terminando el año. Lo anterior debido a que existe una alta dependencia de los recursos provenientes del sistema general y que son asignados de acuerdo con el documento CONPES.



## CONCEPTO DEL DEPORTE EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019"



Por: Omar Quintero Arenas Consejero sector Social y Comunitario

> "Lo que se mide mejora" Mark Singer

202. Apoyar y fortalecer 23 Ligas Deportivas. Atención del Plan, directrices y principios. Quienes son responsables de la coordinación técnica han consolidado apoyo para gestión de reconocimiento oficial en 20 Ligas, otras 5 avanzan con asesoría. Necesidad de fortalecer disciplinas distintas a las tradicionales. Las Ligas no disponen de recursos propios suficientes, ello deriva en dificultades permanentes para cofinanciar delegaciones, dado que el sector privado en el Quindío no apoya el deporte aficionado

La Administración, estaría llamada a tender puentes a los dirigente con la con la empresa y comercio. La Sistematización de resultados es limitada. En los proyectos de Recreación y deporte con niños, niñas y adolescentes ha mejorado la participación de la familia y la comunidad.

203. Apoyar a 20 deportistas en nivel de talento, de proyección y de altos logros...El número de 23 supera el señalado, no obstante, ••

se ha direccionado a pocas disciplinas. Es fundamental la sostenibilidad de este programa de incentivos económicos a deportistas que logren méritos y que sean base del Quindío para los juegos nacionales.

204. Apoyar 13 Ligas en los eventos de carácter Federado Nacional y Departamental, se ha atendido, son Ligas con deportistas prejuegos nacionales; sin embargo, deportistas y dirigentes expresan que el Instituto Departamental, no facilita la entrega de anticipos a pesar de la adquisición de las pólizas. Se requiere continuidad a procesos de participaciones nacionales e internacionales de preparación, con apoyo nutricional, biomédico y psicológico.

205. Desarrollar 4 Juegos Intercolegiados en sus diferentes fases, se denominan Supérate; se cumplen, son anuales. Hay dificultades presupuestales, para desarrollo pleno dado que la sostenibilidad es Nacional desde Coldeportes. Los recursos del departamento (desde la Secretaría de Educación) para Indeportes han sido nulos para este Programa en el actual período de gobierno.

206. Asesorar 12 municipios... para las escuelas deportivas, según los requerimientos. Parcialmente, dado que no hay monitores.

207. Desarrollar 4 eventos de Deporte Social y Comunitario. Se ha hecho énfasis en Juegos Campesinos y Veredales. La Gobernación consolida intervención deportiva, recreativa y de actividad física para la población en riesgo social. Se avanza en la recreación, el acceso a la cultura, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para el ciudadano Quindiano. Colaboran los coordinadores de cada Municipio.

Es necesario manifestar que el Deporte debería armonizarse con la Seguridad Alimentaria y estilos de vida saludable; para cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social del Departamento, el suministro no oneroso de complemento alimentario con un aporte nutricional, formativo y social, mediante alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias.

208. Apoyar técnicamente un evento de juegos comunales en la fase departamental. No se ha atendido este año, se direccionó parece a la meta 207

209. Apoyar de forma articulada programa de campamentos juveniles. No se cuenta con suficientes recursos humanos financieros para ejecución. Se encuentra en fase de Convenio con COLDEPORTES; la contratación de monitores está en marcha.

210. Programa Nuevo Comienzo, otro motivo para vivir. Cumplimiento parcial, se requiere de presupuesto y personal técnico calificado. Proceso de convenio con COLDEPORTES

2.11. Crear y desarrollar una estrategia para articular actividad Social - comunitaria desde la primera infancia hasta las personas mayores. Se está atendiendo cabalmente.

2.12. Implementar un programa que permita ejecutar, para hábitos de vida saludable. Se está empezando el trabajo.

2.13. Apoyar 12 municipios en proyectos deportivos, recreativos y de actividad física. Se atiende lo relacionados con recreación, pero no en proyectos deportivos, pues no llegan proyectos que incentiven una dinámica colectiva desde de los municipios. Por telefonía e impuestos de tabaco, se destina para Escuelas de Formación y sus monitores que cada administración municipal designa. No se concreta su cumplimiento. ■

"A veces un buen plan no consiste en encontrar la mejor alternativa, sino en encontrar una que funcione" Hugh Dancy

# OMENTOS CTPD

Secretaría de Turismo, Industria y Comercio



Secretaría Administrativa



Un total de ocho secretarías misionales de la Gobernación del Quindío acompañaron durante el primer semestre del 2019, al Consejo Territorial de Planeación Departamental para exponer el avance de las metas producto y resultado plasmadas en el Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común 2016 - 2019". "

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas



Secretaría de Representación Judicial y de Defensa





### CONCEPTO FAMILIA EN EL PLAN DE DESARROLLO "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019"



Por: Sigifredo Campuzano Cruz Consejero sector Social y Comunitario

El departamento del Quindío presenta vulnerabilidad en relación al plan de desarrollo departamental en los siguientes aspectos (habitantes de la calle, trabajo sexual, reincidencia delictiva, drogadicción, bandas delincuenciales, etc.). En ningún momento se han hecho los correctivos para mejorar en los aspectos anteriormente mencionados, hay desidia para hacer un trabajo mancomunado en bien y provecho propio de la ciudadanía, cada día se aumenta en mayor número la convivencia desagradable y reprocharle por la misma sociedad sin hacer mucho por ello.

Las autoridades policivas en convenio con la Gobernación del Quindío efectúan visitas a los planteles educativos haciendo registros en las pertenencias entre los estudiantes encontrando droga, armas blancas (bisturí, navajas) y demás elementos que ponen en peligro en el manejo por parte de los estudiantes y agregando dan conferencias sobre los peligros que conlleva el consumo de sustancias psicoactivas.

Se realiza apoyo y fortalecimiento al resguardo indígena Dachi Agore Drua mediante el acompañamiento a través de tres visitas al resguardo indígena ubicado en el municipio de Calarcá, corregimiento de Quebrada Negra Vereda Vista Hermosa donde se logró identificar el cultivo de frijol cargamento para las diferentes familias de esta comunidad.

Se estructuró el documento técnico denominado Programa para la Atención Integral de la Población Afrodescendiente del Departamento del Quindío, el cual recoge las principales necesidades y problemáticas de estas comunidades asentadas y traza una ruta de intervención a las mismas, acciones que fueron concertadas e identificadas en conjunto con representantes de organizaciones de base y consejeros comunitarios del territorio.

Se realizó apoyo jurídico para la elaboración de documento preliminar de la Política Pública de Identidad Sexual e Identidad de Género que incluye las necesidades y problemáticas de la población LGBTI del Quindío.

Se creó la Mesa Departamental (LGBTI para la formulación de la Política Pública de Identidad Sexual d Identidad de Género).

La oficina de Equidad de Género tiene a cargo la conformación y consolidación de espacios de participación para las mujeres y la realización de actividades de impacto para la prevención de violencias y promoción de derechos.

En el año 2020 el Departamento del Quindío será líder en el ámbito nacional en la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Atención Integral a las Personas Mayores y en la investigación del envejecimiento y la vejez, para propender por la dignidad, la participación, la inclusión social y económica, la independencia y la autonomía, como principios fundamentales para el desarrollo de una sociedad para todas las edades.





## Consejeros del Quindío se graduaron del Diplomado en Liderazgo para el Desarrollo Territorial

Culminó el Diplomado en "Liderazgo para el Desarrollo Territorial", convenio entre la Universidad del Quindío y la Gobernación del Quindío a través del Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío, CTPD. Espacio académico que contó con una duración de 92 horas, con el objetivo de formar a los consejeros territoriales de planeación y representantes de la sociedad civil en temáticas como Liderazgo, Sistema Nacional de Regalías y Sistema de Información Geográfica.

Julián Andrés Capera Londoño, coordinador del diplomado y docente del Programa de Topografía de la Universidad del Quindío, manifestó que este espacio académico fue estructurado para 92 horas y conformado por tres módulos magistrales con actividades prácticas. Asimismo, el docente del alma mater quindiana destacó el compromiso y la participación de los consejeros durante el ciclo educativo.

Los consejeros territoriales se formaron en Sistema de \*

Información Geográfica, Ordenamiento Territorial y Bases de Datos Online, herramientas que permiten tener datos reales sobre ordenamiento territorial, elementos de riesgo medio ambientales y amenazas de diferentes tipos en las regiones, con el propósito que puedan utilizar estos aspectos técnicos que facilitan el trabajo de los consejeros territoriales del Quindío.

Luis Carlos Calderón Ramírez, presidente del CTPD, manifestó que la culminación de este ciclo académico es un logro personal y laboral muy grande, resaltando la metodología y aprendizajes impartidos por el Programa en Tecnología en Topografía de la Universidad del Quindío, ya que fueron muy prácticos y acertados para el trabajo diario con los consejeros.

Por su parte, Leonel Arcila, presidente del Consejo Territorial de Planeación de Pijao destacó estos espacios académicos promovidos por el CTPD, ya que promueven la actualización de los conocimientos en el ordenamiento territorial y los Planes de Desarrollo, generando una actualización profesional en el rol de los integrantes de los órganos consultivos quindianos.

Uno de los graduados y consejero departamental, John Elvis Vera Suárez, puntualizó que estas instancias de formación permiten la apropiación de nuevos conocimientos que aportan a la sociedad civil, en especial al sector Ambiental que representa, brindando herramientas técnicas en ordenamiento territorial que permite obtener un visión amplia y detallada del territorio con miras en mejorar su desarrollo.





# Plan Nacional de Desarrollo

#### "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad"

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", presenta un Plan Plurianual de inversiones para el cuatrienio que 2018-2022, estimando una inversión de \$1.096.1 billones de pesos con la siguiente distribución.

Empresas Industriales Sistema General Privados y Comerciales del de Regalías 33,1% del total Estado 33,7 bill 57,8 bill Territoriales 115,7 bill Privados 363,2 bill Sistema General de **Participaciones** 169,3 bill Cooperación Internacional 4.1 bill Presupuesto General de la Nación Cooperación Int. Público 352,2 bill 0,4% del total 66,5% del total

Gráfica 1. Fuentes de financiación del PPI 2018-2022 (billones de pesos de 2018)

Fuente: Elaboración propia DNP, febrero de 2019

<u>Tabla 1. Plan Plurianual de Inversiones por sectores</u>
(Billones de pesos de 2018)

Sector	Recursos	Recursos	Cooperación	total
	Públicos	Privados		- 1
Educación	135.8	810	•	216,8
Salud y Protección Social	119.9	37,9	-	157,8
Minas y Energía	73,1	49,5	-	122,5
Transporte	78,5	29,7	-	108,2
Defensa y Policía	96,2	-	-	96,2
Emprendimiento y Economía Naranja	31,9	35,8	-	67,8
Vivienda, Ciudad y Territorio	36,3	31,3	-	67,6
Inclusión Social y Reconciliación	46,8	0,1	-	46,8
Agricultura y Desarrollo Rural	11,8	11,4	-	232
Trabajo	20,9	0,40	-	21,4
Ambiente y Desarrollo Sostenible	9,5	0,2	-	9,7
Otros sectores	68,0	86,0	4,1	158,1
Total	728,8	363,2	4,1	1096,1

Fuente: Elaboración propia DNP, abril de 2019

Con base en la distribución de recursos por Departamento y por Pactos, correspondió al Departamento de Quindío un PPI que ronda los \$ 9,9 billones distribuido por Pacto y Fuente tal como lo indica la tabla 31.

<u>Tabla 31. Fuentes y Usos - Quindío</u> (cifras en miles de millones de pesos)

Pactos/Fuentes	PGN	SGP	SGR	EICE	Territorio	Privados	Total
Pacto por la equidad	2.013	1638	155	X.=X	338	1898	6.041
Pacto por el transporte y la logística	1.502	14	-	-	54	162	1.733
Pacto por la descentralización	113	32	79	( <del>-</del> )	246	-	469
Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos	126	75	/-	_	84	230	514
Pacto por transformación digital de Colombia	37	0	92	3	1	91	223
Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad	95	2	5	9 <del>-</del>	31	330	462
Otros Pactos	154	51	32	-	102	119	458
Total	4.039	1812	362	3	855	2830	9.901

Fuente: Elaboración propia DNP, abril de 2019



# Comunicado de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planeación

Una Colombia incluyente, democrática, equitativa y de Derechos para el bienestar y dignidad de colombianos y colombianas

EL 10 de enero de 2019, el Consejo Nacional de Planeación-CNP, hizo entrega del concepto de las bases del Plan Nacional de Desarrollo-PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" 2018-2022, construido a partir de las voces de 5 foros regionales, un trabajo colectivo y participativo de organizaciones donde se recopilaron y consolidaron las

propuestas de los diferentes sectores, entidades territoriales y organizaciones sociales, ejercicio liderado por el CNP y la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Planeación-STSNP-.

Una vez revisado el documento de propuestas del PND a abril 29, la STSNP pone a consideración de la ciudadanía, del Gobierno Nacional y del Congreso de la República las siguientes observaciones: (algunos apartes están contenidos en el concepto del CNP).

El PND desconoce la participación incidente. Ignora las recomendaciones presentadas por la sociedad civil, los grupos poblacionales y diversos.

El PND, es un retroceso en el enfoque de derechos y su goce efectivo. Asimila los derechos con cobertura, sin titularidad, exigibilidad y calidad. Pone en el centro de la evaluación de las Políticas Públicas la eficiencia en el uso de los recursos a cambio del goce de los derechos.

No hay coherencia entre las bases del PND y la propuesta del articulado presentado. El documento bases del Plan presenta diagnósticos en los que trata de reconocer algunas realidades de los diferentes sectores y territorios, pero en la propuesta de articulado estas realidades no son dimensionadas desde un enfoque integral de derechos como tampoco dan respuesta las estrategias, programas, metas e indicadores, financiación y los instrumentos de implementación ni al enfoque de derechos ni a los diagnósticos.

El PND da continuidad al enfoque de mercado, fortalece el modelo económico dominante y su política, favorece los grandes capitales, especialmente los foráneos, es privatizador, reduce la función social del Estado y transfiere a hombres y mujeres la financiación no solo de sus derechos sino de los negocios privados. Mientras se disminuye el gasto público, se incrementa la deuda y el pago del servicio.

La política económica del PND no desarrolla el sector productivo, ni el campo para producir riqueza y generar trabajo. Proyecta el crecimiento económico basado especialmente en minería, agroindustria, construcción e infraestructura, extracción de hidrocarburos con técnicas aprobadas de fracking

que destruyen los recursos naturales de manera irreversible, flexibiliza las normas ambientales para la extracción de los recursos naturales, favorece los grandes capitales internacionales y limita la participación ciudadana en la protección del ambiente. Genera así, mayores inequidades, amplía la desigualdad, la pobreza, entregando además nuestros territorios.

El desarrollo del campo y su población se ignoran. Hay en especial un detrimento de calidad de vida de las mujeres rurales garantes de la seguridad alimentaria. El enfoque de la estrategia "campo con progreso" es distante de la política de inclusión agraria y de redistribución de la tierra para los y las campesinas. Pone el énfasis en dinamizar el desarrollo y la productividad del campo desde la regulación de la propiedad y el desarrollo de clúster y cadenas de valor agroindustrial sin tener en cuenta el fortalecimiento de la economía campesina.

EL PND con la recentralización quita autonomía a los territorios. Traslada responsabilidades a las regiones disminuyendo participación en los recursos y centralizando el manejo de ellos. Limita la presentación de proyectos de impacto regional al impedir que los esquemas asociativos puedan llevar sus iniciativas a los OCAD Departamentales y al OCAD Paz. Además exige y como requisito el aval de los concejos municipales., lo que también limita la autonomía.

En el PND la paz se encuentra relegada, presenta un viraje notable en el Acuerdo de Paz. Poniendo al centro la estabilización, en la desmovilización la seguridad y protección de bienes. La protección a las víctimas queda reducida a la red de servicios en la oferta social general para la población de menores ingresos. En reparación se reduce el número de víctimas a atender. El Plan de Acción en derechos humanos dificulta el sistema integral de verdad, justicia y reparación.

No se incluye el Consejo Nacional de Paz en la política de Paz y en los Pactos Territoriales no se incluye el componente de Paz. El concepto de convivencia está basado en el autoritarismo. Los acuerdos de paz no cuentan con financiamiento, no hay definición de la oferta estatal. Se corre el riesgo de no contar con una Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz, una de las garantías en el cierre de brechas entre el campo y la ciudad para la consolidación de una paz estable y duradera.

Urge distinguir la participación ciudadana de la participación cívica. La primera es un derecho de la ciudadanía y sus organizaciones y la segunda, convocada en el pacto por la seguridad y legalidad, significa un retroceso que pone en riesgo la convivencia, la reconciliación y el derecho a una paz estable y duradera en los territorios.

EL PND propone una política laboral en detrimento de los y las trabajadoras. Hay varias referencias al trabajo en el PND pero ninguna favorece la creación de empleo en condiciones de trabajo decente. El Pacto por la Equidad plantea la creación de incentivos tributarios y no tributarios que no transforman las barreras de empleabilidad. Centra su énfasis en el emprendimiento. La bandera de la economía naranja promueve los emprendimientos y riesgos individuales, desconoce el aparato productivo como generador de ingreso y reduce la cultura a la rentabilidad.

Desvirtúa el mandato constitucional de inversión en educación, salud, agua potable y saneamiento básico al asignar múltiples programas dependiendo del Sistema General de Participación, lo que reduce la inversión para garantizar derechos.

En educación el PD muestra la educación como un Plan marginal. Presenta metas muy reducidas centradas en la educación superior y desconoce la educación básica primaria y media. La educación rural no se visualiza, el Estado y la sociedad siguen desconociendo el derecho a la educación. Es fundamental plantear metas referidas a la educación rural y la reducción del analfabetismo en el área rural. Así mismo, es necesario incluir la financiación de los compromisos adquiridos, profundizar y ampliar metas en ciencia.

El PND no se propone superar las brechas de género. A pesar de contemplarse un pacto por la Equidad de la Mujer, el tema no pasa de ser una mención, no destina recursos de inversión para la ejecución , no propone acciones para transformar la división sexual del trabajo, ni reconoce los aportes de las mujeres en la economía del cuidado, que deben ser revertidos en derechos; por el contrario, favorece la precarización y las dobles jornadas de las mujeres dedicadas al trabajo no remunerado y remunerado manteniendo así desigualdad, discriminaciones, exclusiones y subordinaciones.

El PND no atiende las propuestas de la diversidad de la población. La productividad, restitución de tierras, la transformación educativa y formativa para las comunidades Afro colombianas, raizales, palenqueras e indígenas golpeadas por el conflicto armado y secularmente abandonadas por el gobierno debe ser atendida.

Como representantes de la sociedad civil, instamos a las autoridades a tomar decisiones que defiendan los intereses y el bien general de la Nación. Consideramos que el PND debería centrarse en cómo se crea y se distribuye la riqueza del país, desde una mirada incluyente, equitativa, democrática, de derechos, que conduzca efectivamente al desarrollo de una Colombia sostenible, al bienestar y la vida digna de sus habitantes.

Bogotá, D.C., abril 29 de 2019



SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN



# CTPD EN AFABLE DIALOGO CON EL GOBERNADOR

El mandatario del Quindío, Carlos Eduardo Osorio Buriticá y los funcionarios del despacho les asiste todo el derecho a decir lo que les parece ser en su pensar y anhelamos que concuerde con su actuar, de tal manera que la sociedad sea favorecida en desarrollo y por consiguiente en bienestar social.

Como función social y proyección colectiva de los integrantes del Consejo Territorial de Planeación Departamental, CTPD, anhelamos ver nuestro departamento productivo, honesto y transformado, enfoque dado a conocer en nuestras publicaciones de Concepto Semestral y en las reuniones programadas con los secretarios de la Gobernación del Quindío, la academia, las organizaciones de la sociedad civil, los encuentros regionales de Consejeros y Consejeras, y en el Congreso del Sistema Nacional de Planeación, con base en la Constitución Política de 1991 y la ley 152 de 1994.

El 6 de junio del año en curso, ya en la finalización del mandato de cuatro años del Gobernador del Quindío, Carlos Eduardo Osorio Buriticá nos recibe en su oficina en un dialogo fraternal donde se reconoce la línea filosófica teológica del burgomaestre tanto en sus respuestas verbales y escritas, de acuerdo a las preguntas formuladas por el CTPD.



**CTPD:** ¿Señor Gobernador bajo su orientación, el Quindío si encontró la cura a la Crisis de Gobernabilidad Democrática?

Gobernador del Quindío: Decir que el Quindío encontró el 100% de la cura a muchas de sus problemáticas, sería impreciso. Es mejor señalar que empezamos un camino que, con toda seguridad, nos va a llevar a construir un Quindío más democrático en los próximos años, y que desde ya estamos empezando a vivir. Soy el único gobernador de todo el país que estuvo ocho días en cada municipio de su jurisdicción, escuchando constantemente a los ciudadanos. De acuerdo a esos aportes, se hizo un trabajo planeado, una intervención directamente sobre las necesidades de la comunidad, y ese proceso tuvo una relación con el presupuesto participativo del Departamento.

**CTPD:** ¿Cuáles han sido los principales retos que ha enfrentado como Gobernador del Departamento?

G.Q.: El de adecuar todas las Instituciones Educativas, hasta la última de las veredas para que los niños campesinos recibieran formación de calidad. De otra parte, también empezamos a configurar la Región Administrativa de Planificación RAP con los Departamentos de Caldas y Risaralda, y eso le dio un liderazgo al Departamento, no solo en el concierto de la región sino también en el contexto del país.

**CTPD:** ¿Cuáles son las principales acciones emprendidas en calidad de Gobernador del Departamento?

**G.Q.:** Programar y diseñar un departamento donde todos puedan convivir. Entonces, si bien es cierto que, seguimos teniendo unas cifras muy altas en desempleo, comenzamos un trabajo sólido y articulado con otras entidades como la Alcaldía de Armenia, la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, el Comité Intergremial, Camacol, y frente a ello,

diseñamos y pusimos en marcha la Agencia de Inversión Invest y el Quindío Convention Bureau, que son dos instituciones que con toda seguridad a mediano plazo y largo plazo nos darán satisfacciones con empresas que vienen a invertir en el Departamento.

Hemos logrado también reactivar la Zona Franca, y hacer que nuestro departamento sea más apreciado por inversionistas que vienen con diversos proyectos como la siembra de aguacate hass, cacao, y la siembra lícita de cannabis; tanto como el uso de materias primas para la elaboración de diferentes productos con mercado nacional e internacional.

Estamos viendo como la formación y educación en primaria artística, que ya empezó a trascender a la secundaria. De otra parte, frente el acceso a la universidad pública que antes era vetado para los estudiantes del Quindío, con el Consejo Superior de la Universidad del Quindío, hemos logrado que más de 500 estudiantes, sobre todo de la cordillera, hagan parte de la universidad pública.

Resalto también el trabajo de apoyo a los mercados campesinos y todo lo que hemos trabajado por el campo; los CARPAZ, por ejemplo, son uno de los puntos más altos de la dignificación del campesino quindiano.

**CTPD:** ¿Cómo desea que recuerden los electores y no electores su paso al frente de la Gobernación del Quindío; volvería a repetir este ejercicio democrático?

G.Q.: Quiero ser recordado como el Gobernador que verdaderamente le puso el hombro a la transparencia, para no solo predicarla sino también vivirla en el Departamento. Espero primero que todo terminar este periodo de gobierno con toda la dignidad, con un trabajo que hable de las obras prometidas, con las promesas cumplidas, y el futuro lo veremos después.

**CTPD:** ¿El próximo Gobernante y la nueva administración 2020-2023 que encontrará como novedoso o apoyo para iniciar una buena gestión sin traumatismos a lo recibido por usted en mes de enero de 2016?

**G.Q.:** El próximo gobernante va a recibir una administración muy diferente a la que a mí me toco recibir. Primero, no habrá traumatismos, porque como no tenemos un candidato, tenemos la posibilidad de decir que quien quiera que gane, que recibirá con las mismas condiciones y garantías, la administración departamental.

En esta reunión como hechos destacables se logró que el Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá se comprometiera a:

- Con el señor Jaime Alberto Mejía Castillo representante del Sector Poblacional para que a las personas en condiciones de discapacidad se les remedie sus peticiones como en la educación y la consecución de una sede para sus encuentros.
- Que intercambien ideas en horas de la tarde el Equipo Jurídico del Departamento con el representante del sector ambiental, el Abogado Jorge Hernán Palacio Salazar para discutir la determinación del TAQ en cuanto a afectación ambiental en Salento y hallarle una salida a este reclamo salentino.
- El darle a conocer por parte del señor Nelson Guzmán Baena representante del sector social y comunitario la inconformidad que existe en los trabajadores de la Gobernación por la extensión de la jornada laboral y afectación a prestaciones sociales, retiro del seguro de vida y asistencia médica domiciliaria.
- Darle prioridad a la ejecución presupuestal del Plan de Acción 2019 del CTPD, para atender compromisos como las visitas a municipios, la realización del XIII

Encuentro Departamental C.T.P. en Génova y la asistencia al Congreso del Sistema Nacional de Planeación en Cali, peticiones lideradas por el presidente Luis Carlos Calderón Ramírez.

- Apoyar y destinar recursos económicos para la realización del Congreso Sistema Nacional de Planeación a realizarse el año entrante 2020 en Armenia.
- El representante del sector Educativo y Cultural, Hernando Muñoz Cárdenas da a conocer al Gobernador la propuesta de apoyo financiero internacional para impartir educación en democracia en Instituciones Educativas del departamento.

Nuestras controversias con los resultados de las metas de producto del Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común 2016-2019" como Política Departamental del Gobernador del Quindío están planteadas en las diferentes publicaciones de Concepto Semestral y en las sugerencias que formulamos en los eventos donde participamos.

No toda, ni todas las repuestas son coincidentes con los integrantes del CTPD y sería recomendable hacer uso de las publicaciones periódicas de los medios de comunicación y como siempre nuestra inquietud y planteamiento ante los secretarios del Despacho como son: ¿Dónde queda la huella de sus políticas públicas? ¿Por qué tanta angustia y dolor en la sociedad? ¿Qué decimos representar?

El desempleo preocupa, las Instituciones Educativas adelantando vacaciones caso Montenegro, el PAE con deudas al igual que el 40%, los hospitales, aunque acompañamos recuperación de unos pesos para cancelación de salarios atrasados caso de Calarcá siguen con dificultades, vías en mal estado, carcome la corrupción y el Sisbén no retrocede; que no es más que el camino a la ruina y la desesperanza existencial.



Consejo Territorial de Planeación Departamental Gobernación del Quindío, Piso 13 E-mail: ctpdquindio@gmail.com www.ctpd.gobernacionquindo.gov.co

Siguenos en nuestras redes sociales:



Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío



@ConsejoQuindio